



DÍA NACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

13 de marzo de 2018

“Trabajemos por la niñez que formará a los hombres y mujeres del futuro”

Proteger y garantizar los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes, buscando factores que influyen para mejorar sus condiciones de vida, es una obligación para cualquier Estado que desee un futuro prometedor. Los niños, niñas y adolescentes son la esperanza de mejorar en gran parte el presente que tenemos; y esto se puede lograr al brindarles las herramientas necesarias para su desarrollo, bienestar y vida saludable.

El Día de la No Violencia contra la Niñez* surge a raíz del cruel asesinato de Nahamán Carmona, niño en riesgo de calle que, en el año de 1990 fue brutalmente asesinado. Hoy, después de 28 años, la realidad para los niños, niñas y adolescentes no cambia. Siguen siendo el escenario de un sinnúmero de actos violentos que terroríficamente son generados principalmente en los lugares donde deben ser resguardados.

Tomando como evidencia los hechos registrados desde ese imborrable 8 de marzo de 2017 hasta el actual, podemos citar, basándonos en la información proporcionada por el Observatorio de Derechos de la Niñez –ODN- de CIPRODENI, 4,195 niñas y adolescentes comprendidas entre 10 a 14 años de edad resultaron embarazadas, en tanto 86,704 fueron de 15 a 19 años; 7 de cada 10 muertes violentas en NNA fueron a causa de armas de fuego; 791 niños y adolescentes hombres murieron en forma violenta en tanto 151 han sido niñas y adolescentes mujeres; se han registrado 1,299 casos de maltrato infantil, de los cuales 771 han sido en niñas y adolescentes mujeres, en tanto que 528 fueron de niños y adolescentes hombres. Se practicaron 4,557 exámenes forenses por el delito de abuso y violencia sexual, siendo la tasa más alta en el rango de edad de niñas de 10 a 14 años, para un total de 2,000 casos.

Es lamentable que a más de 28 años de que Guatemala ratificó la Convención de los Derechos del Niño –CDN-, sigue siendo un país atrasado en materia de aplicación de los derechos de la niñez y acceso a la justicia para este sector. Haciendo oídos sordos en varias ocasiones, a las recomendaciones que se realizan.

Las anteriores cifras, más la muerte de las 41 niñas y adolescentes que fallecieron de forma inhumana en el Hogar Virgen de la Asunción, es un ejemplo que como sociedad urge un cambio estructural. La iniciativa 5285 que transforma el Sistema de Protección Integral a la niñez y la adolescencia sigue en espera que los diputados del Congreso de la República la aprueben y es urgente.

Guatemala debe cambiar, tenemos que dejar de ser espectadores. Es momento de trabajar, educar, formar y denunciar cualquier tipo de violencia. Todos somos parte del cambio, trabajemos por la niñez. ¡Pongamos fin a la violencia contra la niñez!

*Decreto 37-2005, en donde se establece que cada 13 de marzo las instituciones públicas y privadas conmemorarán en Guatemala el Día Nacional de la No Violencia contra la Niñez.